

La empresa **METRO DE PANAMÁ, S.A.**, hace de conocimiento público que durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a partir del 30 de enero de 2026, que se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** “Diseño, construcción y operación del teleférico de los distritos de Panamá y San Miguelito”.
2. **Sector:** Construcción
3. **Localización:** provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Rio Abajo y distrito de San Miguelito, corregimientos de Belisario Frías, Arnulfo Arias, Belisario Porras, Mateo Iturralde y José Domingo Espinar.
4. **Breve Descripción del Proyecto:**

El proyecto consiste en un sistema Teleférico Urbano tipo telecabina monocable desembragable, con una extensión aproximada de 6.6 kilómetros, diseñado para una capacidad máxima de transporte de 2,800 personas por hora y por dirección (PPHPD) a una velocidad máxima de Operación de 6m/s. Con cabinas para una capacidad para diez (10) pasajeros sentados.

El Teleférico contará con seis (6) estaciones:

E-1 Balboa
E-2 Cincuentenario
E-3 Samaria
E-4 Mano de Piedra
E-5 Valle de Urracá
E-6 Torrijos Carter

El proyecto incluye un garaje de cabinas ubicado junto a la estación Cincuentenario (E-2), con capacidad para almacenar la totalidad de las cabinas operativas del sistema (correspondientes a una capacidad de 2,800 PPHPD), así como al menos dos (2) cestas de mantenimiento. Adicionalmente, se contemplan áreas de taller para mantenimiento de vehículos y pinzas, zonas de lavado de cabinas y un almacén de repuestos para todo el sistema.

Las torres o pilonas serán de estructura metálica, apoyadas sobre pedestales de concreto con fundaciones de pilotes y cabezal de concreto.

Las estaciones, cuyo diseño estará a discreción del concesionario adjudicado, incorporarán criterios de integración urbana y una arquitectura moderna y amigable con el medio ambiente. Asimismo, estarán equipadas con facilidades de accesibilidad universal, tales como ascensores y escaleras mecánicas, entre otros elementos de apoyo a personas con discapacidad.

En principio, se contempla una operación comercial similar al horario del Metro de Panamá, con la siguiente programación diaria:

- Lunes a viernes, 18 horas
- Sábados, 17 horas
- Domingos y días festivos, 15 horas

La consulta pública del presente proyecto incluye la celebración de un FORO PÚBLICO que se realizará el sábado 21 de febrero de 2026 a partir de las 9:00 am en la Iglesia Cristo Redentor, ubicada en el corregimiento Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

5. Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente

Impactos negativos:

Durante las fases de construcción y operación del proyecto podrían generarse los siguientes impactos ambientales y sociales:

- Afectación temporal de la calidad del aire, incremento de niveles de ruido y vibraciones producto del tránsito de maquinaria y actividades constructivas.
- Alteraciones temporales en la movilidad urbana y en la dinámica del tránsito vehicular.
- Afectación temporal a espacios de uso público o privado durante la ejecución de las obras.
- Cambios temporales en los estilos de vida de las comunidades circundantes al proyecto durante la fase constructiva.

Medidas de mitigación:

Para la prevención, mitigación y control de los impactos identificados, el proyecto contempla la implementación de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluye, entre otras, las siguientes medidas específicas:

- Implementación de medidas de control de polvo, ruido y vibraciones mediante el mantenimiento de equipos, humectación de superficies, control de velocidades y uso de maquinaria con silenciadores.
- Establecimiento de señalización vial, planes de manejo del tránsito y coordinación con las autoridades competentes para minimizar afectaciones a la movilidad urbana.

- Implementación de medidas de seguridad y salud ocupacional para trabajadores y población cercana, incluyendo señalización preventiva, uso de equipos de protección personal y control de accesos.
- Ejecución de programas de comunicación social y atención comunitaria, orientados a informar oportunamente a la población sobre las actividades del proyecto y atender inquietudes o reclamos.

Impactos positivos:

El proyecto generará beneficios sociales y económicos mediante la creación de empleos, el fortalecimiento de la economía local y la mejora de la movilidad urbana. Asimismo, contribuirá a la integración social, la revalorización del entorno urbano y al fortalecimiento del sistema de transporte público, mejorando la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.

El referido documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metro y en el Ministerio de Ambiente sede Central, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el mencionado estudio deberán remitirse Formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 10 días hábiles a partir del 30 de enero de 2026.